

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1661/

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ordinario N° 503 de fecha 26.07.2010 de la Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región O'Higgins, mediante el cual informa que en el marco del Sistema de protección Integral a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo, remite Resolución Exenta N° 956 de fecha 16.07.2010, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "**Programa de Fortalecimiento Municipal**", Mideplan transferirá a la Municipalidad la cantidad de \$ 1.500.000. Adjunta Convenio de fecha 05.07.2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 05.07.2010, "**Programa de Fortalecimiento Municipal**", en el marco del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo, por un monto de \$ 1.500.000. Según Resolución Exenta N° 956 de fecha 16.07.2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo